

Caca
de 240

~~En la Villa de Alhama en Juuicias del mes de Abril de Mill. seay. y~~
 quantay quatro años, sus M^{rs}. los Señores D.ⁿ Bar. Solana,
 Marj. y D.ⁿ Damian Diaz Segura Alcalde Ordinario, D.ⁿ Digo
 Ciudad Abanca D.ⁿ Fran. Alaxon Heamora, D.ⁿ Fran. Gallota
 y D.ⁿ Anday Marj. Munera Regidores, Consejo Justicia y Regi-
 miento della, estando juntos en un Ayuntamiento en la forma
 que a Costumbran para tratar, con feix las cosas p^{er}ten-
 cientes al bien publico della, Dize en que atento aque-
 D.ⁿ Juan de Cayula Partida deontario actual de los Caudales
 del p^{er}to della, a dado lugar a sus M^{rs}. Schay p^{er} sus Schaga
 Nueva Casa en aygo, a Causa de hacerse Camplido y desueho
 la que se hizo el dia diez del mes de Dize pasado de seay. que a
 xuntay sus; para lo qual Mandaron sus M^{rs}. a dho. deontario
 Enrique de las paneras d^{ho}. p^{er}to a Anday Lopez Tomero
 Mayordomo Jurado de esta. once Telerminos del fugo del que
 cio de a veinte y. y On Te. del de a treinta y un. que es una
 f. la que pesara en grano con la asistencia de los Señores Cla-
 ros de las paneras d^{ho}. p^{er}to, y delynfia Escrito Escrito y mo-
 tera y pesara en arena con la misma asistencia, y la Mandaron
 hazer p^{er} sus de a treinta onzas en masa, que quedan en veinte
 y ocho de Cuido y Egcutado lo referido darã lugar para poner
 la p^{er}ta y hasta tanto que de Ciudad de. En esta Ciudad

En este dho. dia siendo como aora de las quatro de la tarde pa-
 saron dho. Señores a las Casas de dho. Jurado el q^{ue} se dio lugar a sus
 M^{rs}. que dha. f. de trigo peso en grano lib^{ra} de Maguila y
 Costal sus @. y Nueve ly. y en arena lib^{ra} de Espuouo r.
 @. y ocho ly. la que producio sesentay sus panes y mi. Cada
 Ono de las onzas referidas, los quales Mandaron sus M^{rs}. se-
 condana doce m^{rs}. a un precio p^{er} cion y m^{rs} p^{er} los dho. sesentay
 y sus panes y mi. Veinte y dos l. y Catorce m^{rs}. Q^{ue} de los quales
 seran diez y ocho l. once m^{rs}. y un t^{er}cio de otro marabedi que
 m^{rs} p^{er} onte On Te. del fugo del precio de a veinte y. = dos l. y
 diez y Nueve m^{rs}. y cinco Seros de otro marabedi que m^{rs} p^{er} onte On
 Te. del fugo de a treinta y On l. On R. de C. que se le da a
 panadero por el trauso de desaxer la f. de trigo = y diez y seis
 m^{rs}. y cinco Seros de otro marabedi que gana el p^{er}to en esta
 f. y en las demas de esta Casa en aygo que son de dos treinta
 y quarenta f. y el presente Escrito para sacar a los panade-
 ros de dho. fugo, y lo bundan en la forma que queda

